



Corte Suprema de Justicia de la Nación

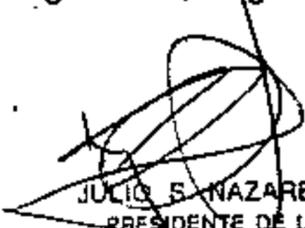
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 9

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 976/99 de fecha 28 de junio ppdo. hasta el 31 de julio del año 2000, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor -relator- del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3, señor Arturo A. Gutiérrez, en virtud de lo normado en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION